



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-778-2018

Ingeniero
Luis Amoroso Mora
Alcalde de Ambato
Presente

De mi consideración:

REF: Of. DP-CP-18-197 FW 51536
FECHA: 26 de diciembre de 2018
ASUNTO: Informe con relación a los numerales 3 y 4 de la Resolución de Concejo RC-717-2018.

Mediante oficio DP-CP-18-197 la Dirección de Planificación, emite informe con relación a los numerales 3 y 4 de la Resolución de Concejo RC-717-2018, adoptada en sesión ordinaria del martes 13 de noviembre de 2018, referente a la contratación de una línea de crédito con el International Bankers Financial Group, para financiar la ejecución de varios proyectos; al respecto, el Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **11 de diciembre de 2018**, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a), d) y t); del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; y “t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa;” CONSIDERANDO:

- Que mediante Resolución de Concejo RC-717-2018, en su parte pertinente resuelve: “... 3. Incorporar estos proyectos al Plan Anual de Inversión del año 2019.- 4. Previo a la suscripción del convenio se presente al Concejo Municipal la actualización a la fecha del informe financiero, el certificado de licitud de fondos, certificado de cumplimiento de obligaciones financieras en Estados Unidos y certificado emitido por la Dirección de Planificación de que los proyectos a financiarse se encuentran priorizados en el Plan Cantonal de Desarrollo y el de Ordenamiento Territorial.
- Que, mediante oficio DP-CP-18-197 la Dirección de Planificación, emite informe con relación a los numerales 3 y 4 de la Resolución de Concejo RC-717-2018, indicando: “Al respecto esta dependencia municipal procederá a incorporar en el Banco de proyectos para el Plan Anual de Inversión 2019 lo antes descrito, en virtud de lo que señala SECCIÓN III APROBACIÓN PRESUPUESTARIA del CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS (COPFP) en sus artículos 106 y 107.- Finalmente adjuntamos al presente la CERTIFICACIÓN, en donde se estipula la vinculación de los proyectos citados a los programas enmarcados en el PDOT”

RESOLVIÓ

Dar por conocido el contenido del oficio DP-CP-18-197 de la Dirección de Planificación, referente a la parte pertinente de los numerales 3 y 4 de la Resolución de Concejo RC-717-2018, y que indica: “Al respecto esta dependencia municipal procederá a incorporar en el Banco de proyectos para el Plan Anual de Inversión 2019 lo antes descrito, en virtud de lo que señala



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL

RC-778-2018
Página 2 de 2

Sección III APROBACIÓN PRESUPUESTARIA del CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS (COPFP) en sus artículos 106 y 107.- Finalmente adjuntamos al presente la CERTIFICACIÓN, en donde se estipula la vinculación de los proyectos citados a los programas enmarcados en el PDOT.- Notifíquese.-

Atentamente,

Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal

Adj. (Alcaldía-Certificación)

c. c. Planificación Financiero Obras Públicas Procuraduría Sec. Ejec. Alcaldía RC.

Archivo Concejo (expediente fojas útiles)

Sonia Cepeda
2018-12-17